



DTCI  
**202638500727551**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 25 de 2026

**Señor:**

VICTOR RUIZ  
NO REGISTRA  
NO REGISTRA  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500693292 - Solicitud de intervención de la malla vial en la Avenida Carrera 9 (Avenida Laureano Gómez) entre la Avenida Calle 116 (Avenida Pepe Sierra) y la Calle 119, Localidad de Usaquén

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el fin de atender la solicitud recibida en este Instituto por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá con radicado BTE 3163642026 del 04/05/2026, en donde el peticionario manifiesta que: “(...) *De la misma manera para cuando la intervención del embudo por la carrera novena hacia el norte al frente de la clínica Santa Fe que pasa de tres carriles a dos.... eterno trancón no se cansan de ver la gente embotellado ustedes ?????? (...)*”, damos respuesta en los siguientes términos:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

**202638500727551**

Información Pública  
Al responder cite este número

Le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad - SIGIDU, se determinó que la vía objeto de la solicitud ubicada en la Avenida Carrera 9 (Avenida Laureano Gómez) entre la Avenida Calle 116 (Avenida Pepe Sierra) y la Calle 119, identificado con el CIV 1005139 y PK\_ID\_CALZADA 525363, hace parte de la malla arterial de la ciudad, y en consecuencia su atención es competencia del IDU.

En primer lugar, indicamos que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, dentro de la Administración Distrital, es la entidad responsable de desarrollar, mantener y administrar los proyectos integrales de infraestructura de los sistemas de movilidad y espacio público del D. C., implementar los instrumentos de gestión, financiación y adelantar las operaciones necesarias para la distribución, asignación y cobro de las contribuciones de valorización y pavimentación.

En cuanto a la modificación del perfil vial de la Avenida Carrera 9 (Avenida Laureano Gómez) en el tramo comprendido entre la Avenida Calle 116 (Avenida Pepe Sierra) y la Calle 119, le indicamos que los proyectos viales de ciudad y su intervención están definidos en los instrumentos normativos elaborados para tal fin, donde se incluye lo determinado en el Artículo 300 “*Proyectos de infraestructura de movilidad del Plan Distrital de Desarrollo*” del Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “*Bogotá Camina Segura*”, adoptado mediante el Acuerdo No. 927 del 7 de junio de 2024 por parte del Concejo Distrital; además del Artículo 567 “*Programa para descarbonizar la movilidad*” donde se determinan los Proyectos Estructurantes priorizados en el Decreto Distrital No. 555 el 29 de diciembre de 2021, “*Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.*”, dentro de los cuales no se ha priorizado la ampliación del perfil vial en el tramo requerido en la presente solicitud, y por lo tanto, no hay recursos apropiados para tal fin.

En este sentido, corresponde a la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, conforme su objetivo estratégico de “*Concretar el modelo de ordenamiento territorial, a través de condiciones técnicas y normativas que contribuyan a un desarrollo sostenible y equilibrado del territorio y promuevan el bienestar social de la ciudad.*”, definir el perfil vial y diseño geométrico del segmento de la Avenida Carrera 9 (Avenida Laureano Gómez) entre la Avenida Calle 116

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



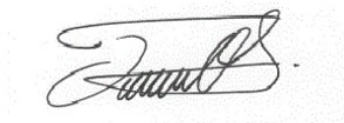
DTCI  
**202638500727551**  
Información Pública  
Al responder cite este número

(Avenida Pepe Sierra) y la Calle 119, conforme se establece en la Resolución No.1307 de 2025 (08 de agosto de 2025) “*Por la cual se adopta la plataforma estratégica de la Secretaría Distrital de Planeación 2024 - 2027*”

Por lo tanto, conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante el presente oficio, damos traslado de su petición a la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

En consecuencia, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



**LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN**  
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 25-05-2026 04:09:09 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - Bogotá DC - Bogotá - AK 30 25 90 - radicacionplaneacionbogota@sdp.gov.co

Elaboró: LARI RICARDO PENUELA RODRIGUEZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.